

**AVISO POR EDICTO N°004
(20 de febrero del 2024)**

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – ANTIOQUIA

El Municipio de Santa Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia: EMPLAZA a los ciudadanos que a continuación se relacionan e identifican con los números de Cédulas de Ciudadanía correspondientes a sus nombres, para que en el término de fijación del presente edicto Diez (10) días, comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir notificación de los comparendo por concepto de multas por infracción a las normas de tránsito y transporte para la obtención del descuento del 50%, o del sexto al veinteaño (20) día un descuento del 25%; para obtener el descuento, el usuario debe asistir obligatoriamente a un curso de normas de tránsito. En caso de no realizar el curso el presunto infractor deberá pagar el 100% de la multa. La Secretaría de Movilidad en usos de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en el código contencioso administrativo, toda vez que a la fecha no ha sido posible la notificación de los señores (as) y con el fin de cumplir con lo preceptuado en el Artículo 69 del código de procedimiento y de lo contencioso administrativo se inserta la parte resolutive. Se hace el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo de acuerdo con lo que indica la Ley 1843 de 2017 en su artículo 8°

IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES
98570424	SANTANA RIOS	ROBINSON ESWALDO
42940446	AMAYA MONTOYA	JAQUELINE DEL SOCORRO
1011590431	PUPO CHICA	MIGUEL ANGEL
1022092547	CASTAÑO COSSIO	KAREN VIVIANA
1011590479	ZARRAZOLA MONTOYA	JUAN DIEGO
1007493262	TILANO BALLESTEROS	JHONY ALEXANDER
1020438925	OSSA CORTES	ANA LUCIA

La presente notificación se entiende surtida, el día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido de desfijación del presente aviso.

Además se indica verificar la notificación en la paginan web:

<https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co>.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaria de Movilidad en un lapso de diez (10) días hábiles.

Se fija: 20 de Febrero del 2024 a las 08:00 A.M

Se desfija: 05 de Marzo del 2024 a las 5:00 P.M



LUIS FELIPE VARELA GARCIA
Secretario de Movilidad